

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA
Nit: 901.745.372-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063221
Fecha de Inscripción: 22 de agosto de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 44 B Sur No 72 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lisette@goldinstitute.org
Teléfono comercial 1: 3158765443
Teléfono comercial 2: 6018541811
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 6 No 14 37 Sur Cs 113
Municipio: Mosquera (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: lisette@goldinstitute.org
Teléfono para notificación 1: 3158765443
Teléfono para notificación 2: 6018541811
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 9 de julio de 2023 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023, con el No. 00370040 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Impulsar el desarrollo comunitario, social, psicológico, individual Y familiar en todas sus formas y expresiones en la comunidad en general, en Colombia y en el exterior, además de: 1. Inspirar, equipar y conectar a líderes de base de Colombia y de diferentes países alrededor del mundo, que lideren un cambio social territorial impulsado por la comunidad. 2. Apoyar a las comunidades para que logren sus objetivos y tengan roles de liderazgo en cualquier movimiento de cambio social, a través de estrategias ascendentes, donde todos pueden contribuir, especialmente las personas más cercanas al problema, utilizando una combinación de iniciativas virtuales y en terreno. 3. Crear una red de colegas de diferentes ciudades y países, que empoderen a los líderes de base, comunidades y organizaciones de diferentes sectores de la sociedad CMI, para compartir y desarrollar el conocimiento, habilidades, herramientas y la inspiración necesaria para ayudar a crear un futuro más justo, sostenible y pacifico en y entre las comunidades. 4. Apoyar el desarrollo de liderazgo y proveer oportunidades de asociación entre comunidades de Colombia, y con comunidades de diferentes partes del mundo. 5. Publicar a través de la edición de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

revistas, cartillas, medios de comunicación televisivos y de radio, redes sociales, con carácter formativo y social. 6. Diseñar, desarrollar, evaluar y organizar programas, proyectos y estrategias de desarrollo individual, comunitario, de aprendizaje, familiar y empresarial utilizando enfoques diferenciales de derechos, atención psicosocial, acción sin daño y desarrollo humano con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades y diversos sectores de la sociedad. 7. Desarrollar, fomentar y promover la recreación, la cultura física, el deporte y la utilización sana y creativa del tiempo libre como elementos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad. 8. Impulsar el aprendizaje, la formación, la capacitación y la asesoría de individuos, familias y comunidades en las distintas áreas del saber, en sus diferentes niveles, en el contexto de la cultura, de la convivencia entre los seres humanos y de éstos con su ambiente natural, social y cultural. 9. Promover el aprendizaje, la formación, la capacitación y la asesoría de individuos, familias y comunidades en las diversas áreas del saber, en sus diversos niveles, en el contexto de la cultura, la convivencia entre los seres humanos y con su entorno natural, social y cultural. 10. Apoyar la investigación, la capacitación, la aplicación de habilidades de planeación y la adopción de nuevas tecnologías y campos científicos para mejorar la calidad de vida, la convivencia, el bienestar psicosocial, el bilingüismo y el medio ambiente. 11. Promover actividades de calidad de vida y bienestar social utilizando métodos pedagógicos y psicosociales para fomentar hábitos de cuidado para una variedad de poblaciones. 12. En programas de formación, asociación y/o extensión con otras entidades e instituciones públicas o privadas, así como centros de investigación académica en educación informal, se busca la recuperación y desarrollo regional dentro de la sociedad. PARÁGRAFO 1: Para lograr el objetivo principal se brindarán servicios de diseño, implementación, interventoría, auditoría, investigación y asesorías profesionales e interdisciplinarias de manera calificada a nivel individual, familiar, comunitario, grupal, social, empresarial en lo referente a: capacitación, formación, evaluación, diagnóstico e intervención; formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos; asistencia técnica, jurídica e investigativa en las áreas sociales, educativas, económicas, tecnológicas, técnicas, culturales, artísticas y ambientales; adelantar campañas pedagógicas de movilización social en medios masivos, alternativos, para la promoción de calidad de vida, los derechos humanos, la construcción de paz, los derechos sexuales y reproductivos, las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

políticas de juventud, infancia, la calidad ambiental, el bilingüismo, la formación política y la organización y logística de eventos tendientes al bien común, al desarrollo integral del individuo, de la comunidad, de la sociedad y, en general, al progreso y al desarrollo de la calidad de vida de las comunidades. PARÁGRAFO 2: Las siguientes serán las actividades en función del objeto: 1. Fortalecer la conciencia social del servicio a la comunidad. 2. Realizar estudios y/o emitir conceptos sobre prefactibilidad y factibilidad de proyectos y programas de desarrollo económico, aprendizaje, jurídico, social, cultural, tecnológico, ambiental, artístico, familiar, bilingüismo, apoyo psicosocial y de reducción de la pobreza. 3. Diseñar, ejecutar, gestionar, administrar, asesorar y ejercer interventoría de proyectos y programas enmarcados dentro de los objetivos de estos Estatutos. 4. Crear procedimientos de auditoría e interventoría para empresas, organizaciones e instituciones, ya sean públicas o privadas. 5. Desarrollar, implementar y llevar a cabo programas para abordar problemas básicos como vivienda, educación, bienestar, recreación y deportes, servicios domiciliarios y otros relacionados con el bienestar humano, con el fin de promover el bienestar de las comunidades en Colombia y en otros países. 6. Creación, promoción y organización de organizaciones no gubernamentales de interés para llevar a cabo actividades como campañas ecológicas, promoción psicológica, bienestar, prevención de desastres, derechos humanos, calamidades públicas y otras que sean relevantes y beneficiosas para la sociedad. 7. Desarrollar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos relacionados con el bilingüismo, la convivencia escolar, la formación política y el desarrollo ambiental. 8. Asesorar a personas y organizaciones públicas, mixtas o privadas que así lo requieran en los procesos de cambio, calidad, mejoramiento, productividad y gerencia del servicio; planear, formular, ejecutar y evaluar actividades, programas y proyectos en áreas relacionadas con el desarrollo integral de estos, y todo lo relacionado con la gestión humana, teniendo en cuenta la ley vigente. 9. Diseñar, desarrollar y ofrecer, en la sede de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA, en modalidad domiciliaria o virtual, diferentes servicios que ayuden al adecuado desarrollo de la niñez, la juventud, la adultez, la población adulta mayor y las comunidades desde lo cognitivo y psicológico. 10. Propiciar y fortalecer la integración, cooperación, intervención e intercambio con diferentes entidades, privadas, oficiales, mixtas y sociales de orden territorial, nacional e internacional. 11. Difundir, apoyar e impulsar modelos de desarrollo social alternativo en la sede de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA, en modalidad domiciliaria o virtual. 12. Diseñar, ejecutar, impulsar e implantar procesos y proyectos de formación y planeación participativa, así como fomentar acciones tendientes a la generación de fuentes de empleos. 13. Constituir, fomentar e implementar mecanismos y medios de comunicación social. 14. Desarrollar e implantar programas para la defensa de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. 15. Diseñar, adaptar, desarrollar y ejecutar programas y campañas de bienestar social promoviendo el manejo sano de la sexualidad, el manejo de la comunicación sobre temas de sexualidad y la planificación familiar, entre otras. 16. Intermediar entre el Estado y la comunidad para la solución de conflictos: creando y fomentando los escenarios para ejecutar mecanismos alternativos de solución de conflictos individuales y de grupos. 17. Desarrollar y adelantar actividades que promuevan la adquisición de comportamientos específicos que se conviertan en factores de protección y promoción de la calidad de vida. 18. Desarrollar programas de aprendizaje relacionados con el autocuidado, la conducta alimentaria y nutricional, actividad física, sexualidad responsable y protección del medio ambiente. 19. Impulsar y desarrollar actividades para trabajar programas de bienestar social, intervenir a nivel individual y grupal con poblaciones que refieran el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual, violencia ;intrafamiliar y todo lo referente a la violación o vulneración de los derechos humanos. 20. Desarrollar y fomentar estrategias de promoción en problemáticas referentes a bienestar psicosocial, física y reproductiva, convivencia, calidad ambiental y construcción de paz. 21. Apoyar la implementación y creación de PYMES en tomo a programas que refieran innovación, creación, emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo, administración de recursos, gestión y mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad e incremento de la productividad colombiana, y cualquier otra actividad que implique el funcionamiento a nivel organizacional. 22. Generar programas que impulsen las actividades académicas en las comunidades, enfatizando en temas como rendimiento escolar, deserción académica, orientación vocacional, motivación, emprendimiento empresarial, finanzas personales y todo lo referente a la población adolescente, así como reconocimiento, valoración y sensibilización a las diferentes subculturas o tribus urbanas. 23. Generar herramientas y programas dirigidos a los docentes y padres, que permitan el conocimiento de las diferentes leyes que rigen en pro de la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones educativas. 24. Desarrollar estrategias para la intervención en tomo a temáticas referentes a las áreas de la psicología clínica, educativa, organizacional, comunitaria, de bienestar, del consumidor, jurídica, del deporte y de la sexualidad. 25. Vincular personal de servicios, con diferentes grados de formación profesional, técnica, tecnológica, vocacional u ocupacional, de acuerdo con las necesidades de operación de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA. Tal vinculación podrá hacerse en calidad de voluntariado, práctica vocacional, contrato de aprendizaje, vinculaciones y prácticas académicas, contrato laboral u orden de prestación de servicios. 26. Organizar y desarrollar seminarios, eventos, reuniones, simposios y cursos de capacitación tendientes a generar recursos o explotar nuevos métodos de investigación y desarrollos tecnológicos, científicos, sociales, pedagógicos y/o empresariales, a nivel nacional e internacional. 27. Establecer convenios de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus objetivos, así como el reconocimiento y diseño procesos de aprendizaje, para el trabajo y desarrollo humano, en los temas que la sociedad requiera, principalmente, en las áreas del saber y/o el conocimiento, particularmente en aprendizaje y bienestar social, el deporte, el medio ambiente, la convivencia y los derechos humanos, la atención psicosocial y la construcción de paz. 28. Diseñar, promover, implementar y/o participar de procesos de investigación social, académica, técnica, tecnológica, administrativa, financiera y económica para tener una aproximación a la realidad colombiana en cualquiera de las áreas del conocimiento de actividades que generen bienestar y desarrollo para el ser humano. 29. Participar en licitaciones, invitaciones, convenios de cooperación, concursos de méritos, contrataciones, públicas o privadas, en todas las áreas del bienestar social, la convivencia pacífica, el desarrollo social y los derechos humanos. Esto incluye la compra, venta, contratación, arrendamiento, cesión, importación o exportación de cualquier equipo, medio, elemento, servicio, insumo e instrumento necesario para el desarrollo de tal fin 30. Recibir, canalizar e invertir las donaciones, tanto monetarias como en especie, resultantes de los contactos con particulares, entidades o instituciones, con fin de financiar el funcionamiento y las diferentes acciones y actividades de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA. 31. Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes propios en general, pudiendo invertir los fondos o disponibilidades de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA en bienes muebles o inmuebles. 32. Para el logro de los objetivos y propósitos prescritos en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos anteriores de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA, esta podrá administrar y disponer libremente de los recursos y patrimonio que adquiera durante su existencia. 33. Las demás actividades que están enmarcadas dentro del objeto social y los principios de la fundación, que acuerde el consejo de fundadores. 34. Desarrollar desde los procesos formativos, psicológicos estrategias que le permitan a las comunidades en general la construcción de proyectos de vida basados en sus familias, sus amigos y amigas, su contexto académico y laboral, sus creencias tanto ancestrales como actuales, sus gustos y temas recreativos y su área sentimental en general. 35. Realizar acciones de apoyo formativo, psicológico o desde otras áreas afines orientadas a la estimulación de los procesos cognitivos que se estimen necesarios de acuerdo con las necesidades de los individuos. 36. Promover campañas de promoción de hábitos saludables para el funcionamiento cognitivo, así como la mitigación de los potenciales efectos que interfieran con la independencia de los individuos. 37. Recolectar datos con fines investigativos y de publicación que permitan vislumbrar las experiencias de las comunidades frente a las situaciones encontradas. 38. Apoyar en la remoción de barreras para el acceso al aprendizaje mediante la socialización de diferentes estrategias pedagógicas y psicológicas. 39. Investigar y actuar sobre cuestiones ambientales que permitan a la Fundación proporcionar programas y proyectos de capacitación, conservación, prevención y mitigación ambiental. En este sentido, potenciará la formación y la conciencia ambiental, y promoverá la protección de la biodiversidad de nuestro país. 40. Participar activamente en el proceso de construcción o reconstrucción. de los territorios, de lo local a lo regional, a través de la planificación y la ejecución de sus propios desarrollos; consolidando territorios autónomos, descentralizados, que piensen y planifiquen su futuro, a partir de sus activos y la creación de nuevas y distintas redes sociales. 41. Recibir aportes económicos y en especie de organizaciones u ONG, nacionales y organismos internacionales, subvenciones y apoyos para cubrir los costos operativos de la Fundación, siempre que ello no implique limitaciones o dependencia de los mismos. 42. Ejecutar órdenes de transferencia de dinero, negociar transferencias de dinero, crear, comprar, aceptar, endosar, cobrar y cancelar valores y realizar varios tipos de transferencias de dinero. 43. Promocionar servicios a través de campañas publicitarias en los medios de comunicación de masas 44. Dar y recibir dinero relacionado con la compra, venta y prenda de bienes muebles e inmuebles en general todo tipo de transacciones y arreglos financieros compatibles con el objeto de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundación y con la ley aplicable. 45. Importar directa e indirectamente los elementos necesarios para su propio objeto social. 46. También realizará todos los actos o contratos directamente relacionados con sus afiliados y que tengan por objeto el ejercicio de derechos o la ampliación de obligaciones legales o convenios, derivadas de la existencia y funcionamiento de la Fundación, tales como la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la consecución de su pleno objeto. 47. Abrir cuentas en bancos y otras instituciones financieras, depositar dinero, transferir dinero contra las mismas, celebrar contrato de mutuo acuerdo con las entidades bancarias, compañías financieras o con particulares y garantizar sus obligaciones suscritas en contratos de hipoteca o prenda. 48. Celebración de contratos de comercio de divisas en todas sus formas, emisión de letras de cambio, pagarés, libranzas Otros títulos o instrumentos sean o no negociables, sean comerciales o civiles, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, cancelarlos, descargarlos y en general toda actividad de carácter solidario que tenga relación con el giro ordinario de la Fundación.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el DIRECTOR EJECUTIVO nombrado El Secretario General fungirá como Representante Legal Suplente en los casos en que por fuerza mayor el Representante Legal Titular no pueda realizarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Autorizar al Representante Legal de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA, para comprar, vender o gravar bienes, contando con previa autorización de la Junta Directiva. Son funciones del representante legal: 1. Ejercer la representación legal de la entidad. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. 3. Convocar a las reuniones de los órganos de administración. 4. El Representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 400 SMLMV. 5. Citar a la Junta Directiva de forma extraordinaria cuando lo considere necesario. 6. Elaborar juntamente con el secretario general, un informe semestral sobre las actividades de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA y presentarlo a consideración de la Junta Directiva. 7. Contratar a las personas necesarias para que FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA pueda cumplir con sus objetivos, vigilar su desempeño y dar por terminados los contratos conforme a las definiciones del Consejo de Fundadores y la ley. 8. Reemplazar al presidente de la Junta Directiva en caso de ausencia temporal o definitiva, mientras dure la ausencia o se cumpla el periodo para el cual fue elegido. 9. En ausencia del presidente de la Junta presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta. 10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la Asamblea General, Junta Directiva, Consejo de Fundadores y las que correspondan por razón de los estatutos, la naturaleza de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA y la ley. 11. Establecer y mantener con el presidente de la Junta Directiva, las relaciones necesarias con las personas y entidades privadas, públicas, mixtas nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de los objetivos de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA. 12. Celebrar todos los convenios, contratos, negocios, etc., nacionales e internacionales que sean propios de FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA y ordenar los pagos a cargo de la entidad, obteniendo autorización de la Junta Directiva cuando la cuantía sobrepase la suma estipulada en el artículo 17 numeral 9 de los presentes estatutos. 13. Organizar el sistema general de pagos, recaudos y manejo de cuentas corrientes y de ahorros, en estrecha relación con el presidente de GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA. 14. Velar por el patrimonio de GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA. 15. Las demás propias de su cargo, autorizadas por los presentes estatutos, la Asamblea General, el Consejo de Fundadores y las disposiciones internas. 16. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 9 de julio de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 00370040 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Director Ejecutivo)	Lisette Mateus Roa	C.C. No. 52779473

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Secretario General)	Cesar Bladimir Reyes Roncancio	C.C. No. 79801407

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 9 de julio de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 00370040 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lisette Mateus Roa	C.C. No. 52779473
Miembro Junta Directiva	Cesar Bladimir Reyes Roncancio	C.C. No. 79801407

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899
Actividad secundaria Código CIIU: 8692
Otras actividades Código CIIU: 8560, 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37
Recibo No. AA24554804
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2024 Hora: 15:45:37

Recibo No. AA24554804

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2455480483866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO